

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Viscofan, S.A. (la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, ponemos en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de las comunicaciones de "Otra Información Relevante" remitidas a esta Comisión los días 23 y 30 de junio de 2026 con números de registro 41.515 y 41.639, relativas al resultado de la primera ejecución del programa de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" y a la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de reducción y aumento de capital otorgada en el marco de dicho programa, se informa que, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha acordado dar por verificado el cumplimiento de los requisitos para la admisión a negociación del 1.001.717 nuevas acciones de la Sociedad emitidas como consecuencia de la ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 24 de abril de 2026 bajo el punto Séptimo de su orden del día.

Asimismo, las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao han acordado la admisión a negociación de las referidas acciones. La contratación ordinaria de las nuevas acciones comenzará mañana, 1 de julio de 2026.

Tajonar, 30 de junio de 2026